

Quien quiera participar debe **rellenar la solicitud** o **ANEXO A**.

Se puede encontrar esta solicitud en la página web de la Universidad <https://www.ucm.es/concurso-oposicion-libre-para-personas-con-discapacidad-intelectual-res-04072022te-iii-servicios-generales>

En el documento de solicitud tienes que rellenar todas las casillas y lo deberás **enviar en el plazo de 20 días hábiles** después de que se publique la convocatoria.

Son días hábiles de lunes a viernes, sin contar festivos.

En la solicitud tienes que poner todo los datos personales que te pidan, salvo que te digamos que no hace falta.

En la casilla que pone "Grupo" **no tienes que rellenar nada**. Ya está completo.

En la casilla que pone "Área de actividad" **no tienes que rellenar nada**. Ya está completo.

En la casilla que pone "Denominación" **no tienes que rellenar nada**. Ya está completo.

En la casilla que pone "Fecha BOE/BOCM" **no tienes que rellenar nada**. Ya está completo.

En la casilla "Grado de discapacidad" se debe indicar el porcentaje reconocido.

En la casilla "Adaptación que se solicita" se indicarán las adaptaciones, ajustes y medidas necesarias para realizar los ejercicios en igualdad de condiciones que el resto de personas. Nos

tienes que indicar si necesitas, por ejemplo, la letra más grande, que el aula no tenga escaleras...

No es necesario solicitar un aumento de tiempo para hacer los exámenes porque en la convocatoria ya se concede.

En el apartado "Títulos académicos oficiales", que son los documentos que te dan cuando finalizas los estudios, tienes que poner los estudios que tengas.

También tienes que incluir, si no tienes los estudios que se piden, los documentos que tengas en los que podemos ver tu experiencia profesional.

En el apartado "Bolsa de Trabajo", se marcará con un aspa si se desea formar parte de la bolsa de trabajo prevista. La bolsa de trabajo es una lista de espera.

El documento de solicitud se entregará en las oficinas de registro de la Universidad Complutense.

Puedes ver los horarios y dónde están las oficinas de registro de la Universidad si pinchas en este enlace: <https://www.ucm.es/registro-general>.

También puedes enviar tu solicitud a través del registro electrónico de la UCM. Pincha en este enlace:

<https://sede.ucm.es/instanciageneral>

También lo podrás entregar:

a) En las oficinas de asistencia en materia de registro de cualquier administración u organismo público como, por ejemplo, ministerios, ayuntamientos, juntas de distrito, etcétera.

- b) En los registros electrónicos de cualquier administración u organismo público.
- c) En las oficinas de Correos, por correo certificado.
- d) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

La solicitud tiene que presentarse en el plazo indicado. Pasado este plazo, no se podrá participar en el proceso de selección.